ACTA DE ADJUDICACION - INVITACIÓN No. 018 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA.

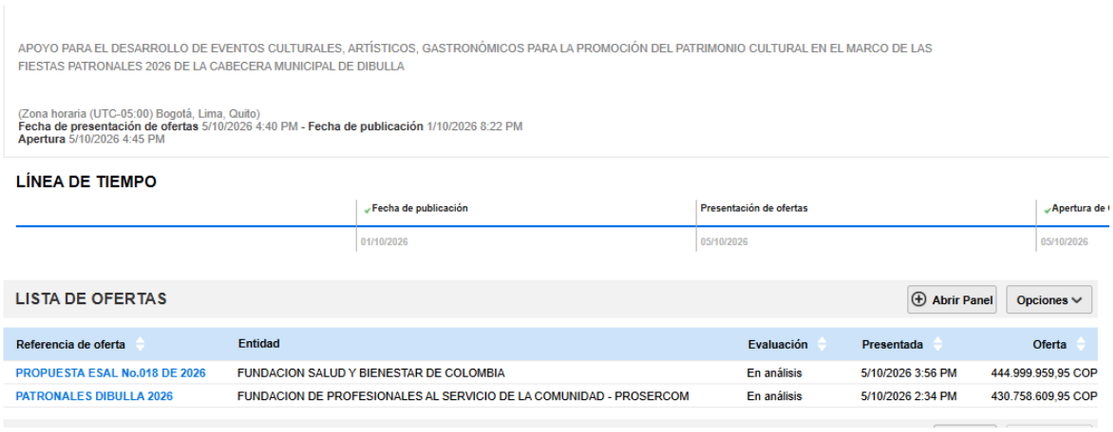
Que el día 1 de octubre de 2026, se publicó la INVITACIÓN No.018 de 2026 **A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA** para contratar el **"APOYO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES 2026 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE DIBULLA."**, dentro del marco del proceso competitivo en los términos del decreto 092 de 2017.

Que dentro del término establecido en la **INVITACIÓN PUBLICA ESAL No. 018 DE 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA**, no se presentó observación alguna.

Que de conformidad con la **INVITACIÓN PUBLICA ESAL No.018 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA, en el CRONOGRAMA DE LA INVITACION,** se estableció como fecha límite para presentar oferta, a través de la Plataforma SECOP II, el jueves 5 de octubre de 2026, hasta las 4:40 p.m.

Que, dentro del término fijado en el mencionado cronograma para presentar ofertas, y una vez superado el tiempo límite para la recepción de estas, presentaron oferta a la **INVITACIÓN No. 018 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA**, los oferentes aquí referenciados

NOMBRE DE LA OFERTA	PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
PROPUESTA ESAL No.018 DE 2026	FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA	5/10/2026 3:56 PM	$ 444.999.959,95 COP
PATRONALES DIBULLA 2026	FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD - PROSERCOM	5/10/2026 2:34 PM	430.758.609,95 COP



Que en cumplimiento de los establecido en la Convocatoria INVITACIÓN No.018 de 2026 **A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA,** se procedió de conformidad a evaluar las ofertas presentadas, por parte del comité evaluador, el cual procede a emitir el informe de evaluación preliminar de fecha 06/10/2026, publicado en el Portal del SECOP II, en el cual el oferente debía hacer unas subsanaciones.

El comité evaluador, concluye en el informe de evaluación final que de la oferta presentada por la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA**, cumple con todos los requisitos que exige

la Invitación Publica, razón por la cual recomendó la **ADJUDICACIÓN** a la Entidad Sin Ánimo de Lucro **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA.**

Que, una vez surtido el termino de traslado para la presentación de observaciones, aclaraciones o subsanaciones, se allegaron todas las subsanaciones pertinentes a través del medio indicado, que es la Plataforma SECOP II. Por lo cual se da por definitivo el Informe de Evaluación de fecha 6 de octubre, que concluye por Adjudicar el proceso a la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA**, por cumplir con todos los requisitos de la Invitación.

De acuerdo con la evaluación y calificación realizada, se procede a comunicarle al Oferente: **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA** con Nit. 900178668, Representada Legalmente por **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA** aporta copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante legal, **ANGEL DE JESUS MUNGO PAEZ** con número 12.695.601 de Plato-Magdalena, **ADJUDICACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN**, en el marco del proceso de Convocatoria Publica **INVITACIÓN No.018 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA** cuyo objeto es "**APOYO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES 2026 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE DIBULLA."** por reunir los requisitos habilitantes y condiciones exigidos en la convocatoria pública de la referencia, por lo cual es procedente celebrar el convenio de asociación respectivo por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO ($444.999.959,95) M/CTE.**
Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, se,

DECIDE:

PRIMERO: ADJUDICAR la INVITACIÓN No. 018 de 2026 A **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN CONVENIO DE COLABORACION CON EL MUNICIPIO DE DIBULLA**, cuyo objeto es "**APOYO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES 2026 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE DIBULLA."**, a la Entidad Sin Ánimo de Lucro **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA,** identificado con el NIT: 900178668, representada legalmente **por ANGEL DE JESUS MUNGO PAEZ** con número 12.695.601 de Plato-Magdalena, por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO ($444.999.959,95) M/CTE.** de los cuales el valor del aporte por el municipio corresponde, en un plazo de ejecución de **SIETE (7) DIAS.**

SEGUNDO: Ordenar la publicación del contenido de la presente comunicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)- Colombia compra Eficiente.

Se levanta la presente acta, a los siete (7) días del mes de octubre de 2026

Alberto Montero M.

ALBERTO MONTERO MOLINA
Alcalde Municipal.